

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

República Argentina

Córdoba, 2 1 MAR 2016

Ref. EXP-UNC: 0059989/2015

## VISTO:

Lo solicitado por la Directora de la Carrera de Maestría en Ciencias y Tecnología de los Alimentos a fs. 1 del presente expediente, respecto de solicitar que se efectivice el pago por el dictado de clases teóricas entre los meses de Mayo y Junio de 2015 a la Lic. Silvia Noemi FANTO en el marco de la carrera mencionada.

## **CONSIDERANDO:**

Que se efectuó la pertinente Reserva de Fondos;

Que la liquidación y pago es por vía de la excepción y sin sentar precedente;

Que por Res. HCD 37/16 se autoriza a la Lic. Silvia Fanto a percibir una remuneración adicional por la Docencia de la Asignatura: "Salud Pública y Nutrición":

Por ello;

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS, RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer que se reconozcan, con carácter de excepción y sin sentar precedentes, a la Lic. Silvia Noemi FANTO – DNI 13651857, los servicios educativos prestados en la Carrera de Posgrado de Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos entre los meses de Mayo y Junio de 2015.

Artículo 2do.: Abonar la suma de \$ 1260.- (Pesos, Un Mil Doscientos Sesenta con 00/100) por la locación de servicios sustanciada a través del expediente de referencia, con partidas de la Carrera de Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº

ab/SB

Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL Secretario General Fac. de Ciencias Químicas - UNC Prof. Dr. GUSTAWO A. CHIABRANDO

Fac. de Ciencias Químicas-UNC